

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE MINDANAO
CAPITAN D.

Saldrá el 5 de Enero á las nueve de la mañana para Barcelona haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 2.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 p.º.
Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes y del sábado.
Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.
Para Iloilo.
El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, hoy miércoles 12 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Vapor LUZON.
Saldrá para Catbalogan y Tacloban con escala en Palanca, el día miércoles 12 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor-correo AEOLUS
Saldrá en viaje impar para Rombon, Batan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el sábado 15 del actual, regresando por Iloilo, Batan y Rombon.
Aldecoa y comp.

Vapor-correo MINDANAO.
Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Caoayan, Currimao y Aparri, el sábado 15 del actual, regresando por las mismas escalas.
Aldecoa y comp.

Vapor VISAYAS.
Saldrá directamente para Zamboanga y Cottabato (regresando en los mismos puertos con escala en Cagayan de Misamis y Tacloban), el jueves 13 del actual, á las cuatro de su tarde.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.

Vapor-correo ROMULUS
Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguinanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Virac y Tabaco, el sábado 15 del actual, regresando por las escalas de costumbre.
Aldecoa y comp.

COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.

AGENCIA DE MANILA.
El vapor PELUSE capitan Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 10 de Diciembre, á las nueve de la mañana para Saigon en combinación en aquel puerto con el vapor ANADYR de 5.000 toneladas, que saldrá para Marsella el 15 de Diciembre.
Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los buques ó paquetes midiendo menos de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á \$ 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.
Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.
Rebaja de precios de pasajes para los señores pasajeros empleados del Gobierno español, militares y órdenes religiosos.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anioague n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. p:h

Lancha de vapor.
Para viajes á Bahía, La Laguna, Cavite, y en general para cualquier punto del Pasig, se fleta á precios convencionales.
Darán razon en las oficinas del Sr. D. Pedro Valenzuela, muelle del Rey, San Gabriel. h

Confitería Española!!
PLAZA DE QUIAPO N.º 9.
Unica en Manila premiada con varias Diplomas.
Gran variacion en dulces á tres reales libra, sorbetes á real uno, y los mejores torrones y cajas de Mazapan de Toledo se hallan.
No equivocándose, Quiapo 9.
Nota.—Buñeos todos los días festivos. h11E

MOISES GENEROSO
Relojero, calle Carriedo núm. 9.

El Notario Sr. Fajarnés,
tiene en depósito ciertas cantidades para colocarias con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Morga 5. h

Calendario y PARTE RELIGIOSA.

Diciembre, tiene 31 días.
Santo del día.
12 MIERCOLES.—Nra. Sra. de Guadalupe, San Epimaco, San Luciano, San Hermógenes y San Donato mártires.
Santo de mañana.
13 JUEVES.—Las santas Lucía vg. y mr. y Otilia virgen.
Jubileo de 40 horas en la V. O. T. da Sampaloc.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.
Servicio de la plaza para el 12 de Diciembre de 1888.
PARADA y Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Manuel Bellido.—IMAGINARIA, otro D. Bernardino Aguado.
HOSPITAL y PROVISIONES, Artillería 8.º capitán.—RECORDERO DE CASOS, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 6.—MUSICA EN LA LUXXETA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 6.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, José G. Albaladejo.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.
Por el vapor Felix Mellisa, que saldrá para Gazan y Narro el 12 del actual á las doce de la mañana, esta Central remitirá á las diez de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
—Por el id. Luzon, que saldrá para Tacloban y Catbalogan con escala en Palanca, el mismo día que el anterior á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos, Leyte y Samar.
—Por el id. Bacolod, que saldrá para Calapan, Lucena, Unisan y Boac, el mismo día que el anterior á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
—Por el Butuan, que saldrá para Iloilo mañana 12 á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dicho punto, Isla de Negros, Antique, Cápiz y Concepcion, con la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
—Por el id. Visayas, que saldrá para Zamboanga y Cottabato el 13 del actual á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la misma la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
Manila 11 de Diciembre de 1888.—El jefe de servicio, Carlos García.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENFRADAS DE ALTA MAR.
De Hong-kong y Emyu, en 24 días del último punto, vapor inglés "Diamante," de 514 toneladas, su capitán D. G. Taylor, con general: W. Bidgett y comp.
De idem, en 3 días, id. español "Visayas," de 406 toneladas, su capitán D. M. Urquije, con general: B. G. Tan-Auco.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Masbate, vapor "Boinao," en 31 horas, con general: F. L. Roxas.
De Surigao, id. "Castellano," eu 68 horas, con abacá: J. Reyes.
De idem, id. "Bauan," en 8 horas, con general: Inchausti y comp.
De Balayan, berg-gta. "Oretano," en 1 día, con azúcar: Chuidian y comp.
De Calapan, vapor "Bibao núm. 2," en 24 horas, con acabacá: B. "Tau-Auco.

LA ESTRELLA DEL NORTE

DE LEVY HERMANOS
Proveedores de la Real Casa y del Palacio de Malacañang.
8—ESCOLTA—8

Atendiendo á las indicaciones de nuestra numerosa clientela, hemos importado de las mejores fábricas de Europa y América infinidad de objetos del más depurado gusto artístico. Desde esta fecha hemos abierto una nueva exposicion de los mismos, sobre los cuales llamamos la atencion del inteligente público manilense. Además, hemos recibido una nueva partida de alhajas de todos precios, muchas de ellas de gran novedad en su forma.

Pedrería y Relojería

LA ESTRELLA DEL NORTE

LEVY HERMANOS.
27 de Noviembre de 1888. p:h

A los Agricultores.

El Francisco Reyes llegará del 15 al 16 con una partida de VACU-NOS de 1.ª, entre los que algunos propios PARA EL TRABAJO.
11 12 14 LOUIS GENU.—Jólo núm. 9 Binondo.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL CODIGO PENAL DE FILIPINAS.

Concordada, con observaciones en cada artículo, jurisprudencia del Supremo, con importantes apéndices. Concordada, con la legislación penal, jurisprudencia del Supremo y completos apéndices del derecho procesal.

Por el ABOGADO PEREZ RUBIO.
Son de suma utilidad para cuantos intervienen en los juicios civiles y causas criminales.
Se venden á \$ 4 ejemplar en rústica y \$ 5 en pasta en las principales librerías, en provincias los correspondientes y en la Administración del "Fero Jurídico", Palacio, 37, Manila. h

FONDA DE LA PAZ

(HOTEL DE LA PAIX)
SINGAPORE COLEM. 11 STREET
EN FRENTE DE LA CATEDRAL.

Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto mas céntrico de la poblacion. Departamentos para familias. Comedores particulares.
Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. Baños á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conduccion de los señores viajeros.
pvnh PROPIETARIO H. KAHLKE.

FONDA UNIVERSO

PALACIO 10 Y 12.

SELLOS GRAMON

Se venden en el
BAZAR FILIPINO

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

dora, pues tuvo en cuenta lo altísimas que son las cuotas del subsidio industrial que rige para este Archipiélago, incomparablemente más crecidas, para mal de todos, que las exigidas en España: si alguna desproporcion, falta de equidad, se notase en la práctica de tal precepto, si apareciera v. g. injusto conceder el beneficio de pobreza al propietario de un buque de vela y negárselo al que es dueño de un carruaje y una carrozeta de alquiler, cúpese al Reglamento que rige para la imposicion y cobranza del subsidio industrial (de 28 de Febrero del 87), de ninguna manera á la Comision del Códigos que, lo repetimos, acertó en esta reforma.

El art. 20 de la Ley peninsular del 81, que declaró era de concederse el beneficio de pobreza solo para litigar derechos propios, se ha suprimido en la Ley filipina, y hallamos improcedente la supresion ésta por ser principio racional ya estatuido, antes de ser ley, por la interpretacion y jurisprudencia del Supremo, aunque en el Código procesal del 56 no consta, desde el 64 al 84, es decir antes, y en despues de la publicacion de las dos Leyes de Enjuiciamiento, y así tambien, como se guardó hasta hoy, seguirá observándose en Filipinas.

El art. 22 estatuye, igual que lo hizo la ley del 56, que si el que solicite ser asistido como pobre fuere el demandado, quedará al arbitrio del actor continuar ó suspender el pleito, interin se sustancia este incidente; y mejor hubiera parecido aquí su concordante, el 23 de la Ley del 81 que rigen en la Península, segun el cual solo por conformidad de ambas partes, ha de suspender el curso del pleito dicho incidente de pobreza, pues que poner en manos y voluntad de uno solo la suspension, pudiera dar lugar á que la mala fé de un litigante, aün el mismo actor, estuviere interesada en dar largas al asunto y producir con esto perjuicios al adverso, obligándole á una transaccion que le fuera desfavorable.

Los arts. 25, 26, 27 y 30 de la nueva Ley son reproduccion exacta de los que á esta materia dedicó el del 56, y se han puesto en lugar de los del 26 al 34 de la Ley vigente en la Península, en los cuales se ordena con mayor claridad y más prevenciones, la sustanciacion del incidente de pobreza y de los recursos de casacion cuando se goce de este beneficio: no comprendemos, pues, la razón de esta reforma.

Los diez artículos con que termina esta seccion en la Ley Peninsular, referentes al modo de encargarse de la asistencia de un declarado pobre el letrado por él elegido ó al que esta le corresponda de oficio, se han omitido en la ley para Filipinas, sin que verdaderamente se comprenda la razon para ello; dado el vacío legal de que, en esta como en las restantes materias, se resiente el En-

juicio filipino, ya ni en la nueva ley, ni en las anteriores disposiciones legales ni aún siquiera en la práctica, halláremos nada que supla, á los artículos tachados ni sabrá el defensor que hacer cuando halle temeraria ó improcedente la accion que trata de ejercitar el pobre, ni las obligaciones que contré.

Las secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª título II que tratan de las cuestiones de competencia son, asimismo, gran mejora para esta administracion de justicia, cuyos tribunales necesitaban de ese conjunto de preceptos claros y armónicos para que se deslindearan sus atribuciones y funcionar acordes, con reglas de fácil sustanciacion, en los conflictos jurisdiccionales; y la Ley filipina, en este tratado, copia á la peninsular con muy escasas innovaciones y estas menudas sobremana.

Dos párrafos en el art. 35, que se concretan, el uno á declarar que los preceptos de la Ley alcanzan á Joló, Marianas, Carolinas y Palaos (y, por Dios, que será cosa muy de ver la sustanciacion de un juicio ordinario de mayor cuantía en estas regiones), y el otro á decir quiénes se reputan españoles: declaraciones ambas que son de carácter constitucional, ajenas á una Ley de procedimental, que sea una Ley de procedimientos; un retoque al art. 71 de la Ley peninsular, 55 de la Filipina, mediante el cual si aquella legisla "sin perjuicio de lo que disponga la Ley para casos especiales," la segunda lo hace sin perjuicio "de la jurisdiccion de los cónsules de España en China" como si tal jurisdiccion y tales cónsules no estuvieran comprendidos en los casos especiales dichos; y una reforma en el art. 69 segun la que corresponderá, en Filipinas, á la Sala de lo Civil de la Audiencia competente la resolucion de las competencias que se susciten entre jueces y tribunales de distinto fuero, bien entre sí ó con los del ordinario; tales son las disposiciones en que discrepa la ley filipina de la Peninsular, en esto.

De las tres correcciones primeramente citadas ya dignos que no son de oportunidad, á nuestro humilde entender, pero no así la última que es del todo necesaria, pues que sería una mora grandísima en perjuicio de la pronta y eficaz administracion de justicia, tener que acudir á la Sala tercera del Supremo, como en la Península se hace, para la resolucion de esas urgentísimas cuestiones.

En lo estatuido para los recursos de queja y de fuerza son iguales ambas leyes, la del 81 y la nueva para Filipinas, distinguiéndose tan solo en atribuir únicamente, la segunda, al gobernador general la facultad de suscribir competencias á los juzgados y tribunales de la jurisdiccion ordinaria, facultad que la ley de la Península otorga á los gobernadores civiles; y en otorgar á las audiencias de Filipinas la competencia para conocer y decidir en los recursos de fuer-

za que se interpongan contra los tribunales eclesiásticos, mientras que segun la ley peninsular al Supremo corresponde esto, cuando seán contra tribunales superiores.

De esta segunda innovacion diremos que no era necesaria, pues los recursos de fuerza, sobre ser raros, rarísimos, nunca suelen tener el carácter urgente que parece la ley suponerles, además de ser un contra sentido que una Sala falle y decida, sin ulterior recurso, contra un tribunal de análogo jerarquía; y por lo que se refiere á la primera innovacion, tan extraordinaria que despoja á los gobernadores civiles de Filipinas de una de las facultades más caracterizadoras de su cargo, únicamente podemos explicárnosla por haber sido aquel artículo redactado, en la lentitud con que trabajó la Comision de Códigos, antes de que se crearán los gobiernos civiles en Filipinas y de que se pensara en ello pues que entonces no procedía, en efecto, que el alcalde mayor se entablara competencias á sí mismo.

En resumen, de cuantas reformas la ley filipina introduce á la Peninsular, en lo hoy examinado, hemos visto útiles y necesarias dos de ellas tan solo, y estas sin exigir que se alterase el texto de la primitiva Ley, cabiendo perfectamente en una instruccion hecha para aplicarse á estas islas, cual es nuestro tema constante y lamentacion continua.

CANOVAS EN ZARAGOZA

(De El Imparcial.)
Zaragoza 19.
Ya en Lérida hicieron contra el señor Cánovas una pequeña manifestacion de desagrado. Nada telegráfico porque pudo pasar inadvertida para algunos y no fué importante; mas la manifestacion ruidosa y tremenda que ha estallado en Zaragoza es de aquellas que no admiten atenuaciones, y paso á telegrafiar todos sus detalles, de acuerdo con mi compañero el digno correspondal en ésta señor Jimeno.

MANIFESTACIONES.—TUMULTOS.
Acaba de llegar Cánovas en el tren correo. Son las 9-50 de la noche.
En el andén esperaban unas 350 personas.
Estaba allí todo el partido conservador de Zaragoza y representaciones de los comités conservadores de Logroño, Huesca, Teruel, Alfaro y de varios pueblos de esta provincia.
Al bajar del coche se escucharon en el andén algunos aplausos.
Se adelantaron á recibir á la señora del Sr. Cánovas ocho señoras, entre las cuales iban la de Villarroja, Castellano, Vinaya, Navascués y Echenique.
Se dieron algunos vivas al rey y á la reina, pero ninguno á Cánovas.
Fuera de la estacion esperaban unos 120 carruajes.
Ocupaban el primer carruaje los se-

fiores Cánovas y señora, Castellano y señora de Echenique.
Desde la estacion acompañaban al primer landó, rodeándole, hombres con luces de bengala.
Al entrar en Zaragoza se oyeron varios silbidos.
Entró la comitiva de carruages por las calles del Pilar, Alfonso, Coso y la de la Independencia, donde vive el señor Castellano, en cuya casa se hospeda el Sr. Cánovas.
A la puerta de la casa de Castellano esperaba agrupada una multitud de más de tres mil personas que empezaron á silbar estrepitosamente.
La multitud apifada junto á la casa donde se hospeda el Sr. Cánovas, silbaba á los coches de la comitiva que iban llegando, y éstos se retiraban en seguida.
Despues llegaron los conservadores á pie. Unos se decidieron á subir, pero muchos se retiraron amedrentados por aquella silba estrepitosa.
El Sr. Castellano fué presentando al Sr. Cánovas á los correligionarios que se atrevían á penetrar en la casa.
La esposa del Sr. Cánovas recibió gran susto de aquella manifestacion ruidosa.
Los conservadores, temiéndose ya algo de lo ocurrido, habían prescindido por precaucion de dar al Sr. Cánovas una serenata que tenían dispuesta.
He sabido que solamente una tienda vendió esta tarde 48 docenas de silbatos.
Conforme llegan nuevos carruajes á casa de Castellano aumenta la gritería. Esta raya en escándalo extraordinario. Se oyen muchos gritos de ¡fuera! La silba va á más cada vez porque el público aumenta por momentos.
La cale de la Independencia presenta un aspecto imponente.
Se cierran algunas tiendas y establecimientos públicos.
La policía pretende evitar ó atenuar el escándalo, pero es deficiente y su accion resulta ineficaz.
Intervienen el gobernador, Sr. Valderama; el alcalde, Sr. Baranda; pero al querer conjurar el conflicto, son tambien horrorosamente silbados.
Se hacen prisiones de algunos de los que gritan ¡muera!
El gobernador y el alcalde tienen que retirarse al fin al palacio de la Diputacion, donde está el Gobierno civil.
Desde este edificio parte fuerza de la Guardia civil para el lugar del escándalo.
En la casa del Sr. Castellano se han cerrado la puerta y los balcones.
Si las diez de la noche y sigue la silba atronadora, imponente.
Empieza la multitud á tirar piedras á los balcones y á romper cristales.
Se oyen aplausos cuando aciertan las piedras; la gritería aumenta de un modo extraordinario.
FIN DE LA MANIFESTACION.
En estos momentos (14-30 noche) empiezan á retirarse los grupos que han estado frente á la casa de Castellano desde que llegó Cánovas.
Personas de levita y de sombrero de copa que se veían entre los manifestantes, se retiraron primero, lamentándose de que hubiera tomado aquel giro y aquellas proporciones lo que solo tenía por objeto dar una muestra de desagrado al Sr. Cánovas por la oposicion que ha hecho algunas veces á asuntos relaciona-

AVISOS

MARTILLO DE Federico Calero. 24-Escolta-24. El vienes 14, de las diez de su mañana en adelante, venderé en este establecimiento una partida de sombreros para señoras, id. para hombres, albums, barajas, termómetros para baño, agua florida, globos para dormitorio, candeleros, biberones, sombrillas, faroles para carruaje.

MARTILLO DE Federico Calero. 24-Escolta-24. En la almoneda nunciada para el vienes por la mañana, venderé también una partida de agujas para coser á mano, id. á máquina, tohallas, espejos, betun Nubian, jabon Windsor, cinturones y otra porcion de efectos.

Hay una plaza vacante de despachador práctico para oficina de Farmacia. En la Botica de Kühnell darán razon.

Aviso. Acordada la liquidacion de la casa Borri y Franco, se ruega á cuantos tengan cuentas á favor de la misma hagan estas elecciones dentro del más breve plazo á D. José Borri nombrado liquidador de aquella razon social.

LA AMISTAD CASA DE HUESPEDES y despacho del Vino lejítimo del Rívero de Avia.

Abogado. D. Tomás G. del Rosario. Calle de Gándara núm. 25 (Trozo).

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.

FINCAS Se alquila en la cañada que va del barrio la Concepcion á San Marcelino la casa núm. 15, tiene todas las comodidades para una familia.

CUARTO. Se alquila uno espacioso y con vistas á la calle; Anda 18, darán razon.

Casa campestre. Se alquila una en Gagalangin Tombo, en la línea del Tranvia de vapor; razon calle de Joló núm. 1.

Se alquila la casa núm. 5 de la cañada de Iris.

COMPRAS y VENTAS Carruaje Se vende barato uno enganchado, S. Marcelino, núm. 5.

Se vende la tienda de chinelas núm. 2 contigua al taller de un instrumentista, calle de la Sacristía de Binondo, con dos estantes grandes, varias chinelas hechas y varios materiales para dichas obras. En la misma tienda darán razon.

UVAS, UVAS, UVAS. Latas de 2 1/2 libras á 4 rs. Tomates enteros, ganga, lata de 2 1/2 libras á 3 rs. cuando las latas pasta Tomate de 1 libra valen 2 rs.

La Castellana 37 Escolta, y 34 S. Fernando. Tierras y Razas DE FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos.

Un volumen de 300 páginas, se vende á \$ 2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santo Tomás.

FLORISTAS Anilina de varios colores ha desempaquetado y lo detalla barato ROSARIO 13 y 14. 7 EL 82

¡GRANDE REBAJA! La Castellana. ESCOLTA y S. FERNANDO 34. Venden desde el 8 de Noviembre Batazo blanco y grueso sin espaldas á peseta libra y \$ 5 caja de 30 libras.

Corchos Ingleses para sodas y limonadas. Vende J. A. RAMOS. Calle Real, esquina á la ds San Juan de Dios núm. 2.

CONSIGNACIONES de todo género de PRODUCTOS DEL PAIS, incluso GANADO para agricultura y matanza. LOUIS GENU.—Jólo núm. 9, Binondo.

FELIX ULLMANN Tiene el gusto de participar á V. que ayer se despacharon de esta aduana las novedades para regalos de Pascuas.

VIN DE VIAL TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE El Tónico mas energético que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mujeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

VERDADERA GANGA. LIQUIDACION DE LA CASA BORRI Y FRANCO. AL CONTADO. Se realizarán hasta el 31 del actual todas las existencias de dicho almacén, detallándose con grandes rebajas de precio.

Igualmente se admiten proposiciones para la venta de estantería, mostradores, lámparas, básculas, caja para caudales, escritorios, toldos y demás enseres correspondientes á la referida casa. Plaza S. Gabriel n.º 5.

PILDORAS BLANCARD Yoduro de Hierro inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escorbútico (tumores, aneurismos, etc.).

BAZAR DE EUROPA. BARATURA, BARATURA, BARATURA EN JUGUETES. Gran surtido de calzado. Tremoles de níquel, Espejos de pelusa nueva mesa, crema Simon, polvos Simon, jabon Simon.

BAZAR DE EUROPA. L.T. PIVER EN PARIS NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA AL CORYLOPSIS DEL JAPON JABON. ESENCIA. AGUA DE TOCADOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE. BRILLANTINA

AVISO. Durante las obras de ensanche de nuestro establecimiento, la entrada al mismo será por el interior del Pasaje. TORRECILLA Y C.ª 17 Escolta.

LA CONSTANCIA FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA Esta fábrica hoy mejor que nunca puede garantizar la elaboracion de sus tabacos en menas especiales por la razon de haber llegado para la misma dos de los mejores maestros de la Habana.

Table with columns: ELABORACION CUBANA, N.º de Tabacos de cada envase, Peso neto del millar, PRECIO de cada millar (Ps., Cs.), ELABORACION CUBANA, N.º de Tabacos de cada envase, Peso neto del millar, PRECIO de cada millar (Ps., Cs.).

DESQUERIMIENTO NO MAS ASMA POLVO CLÉRY—se vende en todos partes LETRAS sobre Madrid, sobre Barcelona, sobre Hong-kong.

Pasta MACK. Pasta Mack es un nuevo y sobresaliente preparativo, con el cual puede uno procurarse un baño delicioso á higiénico, y un agua de tocadur magnífica.

BETUN LIQUIDO MATE á 15 céntimos fra co EL 82 RO ARIO 13 y 14.

VINO DEFRESNE Tont-Nutritivo CON PEPTONA El Vino de Peptonas Defresne es el más precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca.

Se vende un quie recien e renado y dos caballos aduntes; en la calle Soler, Meisic, acreoria núm. 8 se pu de ver cualquiera hora del dia. Se compran almanacs impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive, del 1851 y 1852 y de años anteriores.

VILLA DE PARIS. 4-Real de Manila-4. Muñecas, muñecos, fusiles, tambores, fornituras, carruages y caballos mecánicos; perfumería en agua de olor, colonia, jabones, polvos y aguas para teñir las canas; muchos artículos propios para regalos, corbatas de todas clases, pañuelos de olán bordados, con cenefa y blancos; óperas para piano y para piano y canto, abanicos de nacar, marfil, hueso y de madera con preciosos paisajes, lampistería, porcelana, cristalería, cubiertos superiores, papelería para escuela, música, dibujo y pintura, pinceles, brochas, barnices, secativos, aceite de nueces, y tigreras para todos los usos; instrumentos músicos y artículos para cocina de hierro galvanizado y con baño de porcelana, peines, batidores y lendreros, navajas para afeitár, asentadores y pasta mineral.

EL DECAUVILLE. FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA TODO DE ACERO Constructor Mr. DECAUVILLE AINE DE PETIT BOURG (FRANCIA). RECOMPENSAS EN SOLOS 12 AÑOS DE EXISTENCIA Un objeto de arte, 18 diplomas de honor, 34 medallas de oro y todos los primeros premios (27.) En la Exposicion Universal de 1878. Medalla de oro y Legion de honor.

RESULTADO 6400 clientes que emplean 51 millones de francos de este pequeño material. El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de transportes y en particular para el de la cañadura. Material para obras públicas, para grandes y pequeños terraplenes, minas y canteras, ladrillerías, descarga de buques, servicio de docks, bodegas, almacenes, fábricas etc.; para el transporte de viajeros y para el servicio de la Artillería.

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno. Proveedor del Real Palacio de Malacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO. Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18. Id. tronco id. id. \$ 16, 20, 25, 30 y 35. Guarniciones limonera Europa \$ 30, 35, 40, 45, 50 y 55. Id. tronco id. \$ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125. Monturas de señoras completas desde \$ 20. Id. de caballeros Europa desde \$ 12. Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales del Ejército desde \$ 25. Constante y variado surtido en bridas, bocados, sinchas, estribos, látigos, etc., etc. Los cueros país son adobados en el establecimiento. Prontitud esmero y economía en los encargos. 10-Carriedo-10.

Bazar LA PUERTA DEL SOL Manila. ENTRADA LIBRE. PRECIO FIJO, ECONOMICO Y AL CONTADO. Magnífico y variado surtido de preciosidades y objetos de lujo propios para regalos de Pascua desde \$ 1 hasta \$ 150.

Gran Exposicion de JUGUETES JUGUETES y mas JUGUETES PRECIOS BAJOS. Bazar LA PUERTA DEL SOL Manila.

EL HIERRO BRAVAIS Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, reportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.º 2.